

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 09/2013/FIDEICOMISO-ANEP**

COMUNICADO Nº 01 de 08/07/2013

CONSULTA Nº1

Trámites y habilitaciones

¿Qué sucede con las construcciones existentes, están aprobadas y/o habilitadas? Hay que hacer alguna habilitación en particular?

RESPUESTA Nº1

Las construcciones existentes no están habilitadas por DNB ni por Intendencias.

El trámite y habilitación de Medidas de Protección contra Incendio se realizará únicamente por el Taller o Gimnasio a construir, según se acordó con la DNB.

En cuanto a permisos y habilitaciones municipales, deberán realizarse por la totalidad de las construcciones existentes en cada padrón, excepto en el caso de Libertad, en el cual no existen construcciones en el padrón a intervenir.

CONSULTA Nº2

Trámites y habilitaciones

En caso que no se encuentren regularizadas y/o habilitadas, debemos prever su

Regularización y habilitación en nuestros costos, o existe algún tipo de exoneración que permita no incluir lo existente?? Debemos incluir la gestión por estas exoneraciones y/o tenerlas en cuenta??

RESPUESTA Nº2

Si. Para el caso de Rafael Perazza y Santa Lucía, la empresa deberá contemplar el costo de las regularizaciones de las construcciones existentes. No existen exoneraciones.

CONSULTA Nº3

Trámites y habilitaciones.

¿Quién representa al titular? ¿Están claras las representaciones del CETP y que sean ágiles en cuanto a las firmas que se les soliciten?

RESPUESTA Nº3

El propietario está representado por los apoderados de ANEP, cuyas firmas se tramitan con agilidad. No obstante, la empresa deberá presentar todos los formularios necesarios con 48 horas de anticipación a cualquier trámite necesario.

CONSULTA Nº4

Trámites y habitaciones.

En caso que debamos incluir la habilitación/regularización de las construcciones existentes, consultamos si existen planos de dichas construcciones y los mismos serán entregados por la Administración.

RESPUESTA N°4

Existen planos y se gestionará la entrega a la empresa adjudicataria.

CONSULTA N°5

Trámites y habitaciones.

Los costos correspondientes a tasas, timbres etc, ante organismos municipales correrán por cuenta de la Administración ANEP/CND, ¿es correcto?

RESPUESTA N°5

ANEP está exonerada de todo tributo según artículo 395 de la ley 16.226, otro tipo de costos que puedan generar los trámites, serán de cuenta de la EMPRESA.

CONSULTA N°6

Fosa Séptica

Para el caso del Taller de Libertad, en oportunidad de visita a obra se dijo que el lugar existe colector al cual conectarse por lo cual, no sería necesaria la construcción de una fosa séptica.

Para el caso de Rafael Peraza, en la visita se dijo que debería de ampliarse la fosa existente.

Se tienen datos del volumen de la fosa existente y de la nueva fosa a construir??

Para el Gimnasio de Santa Lucía, existe colector o debemos considerar la construcción de fosa séptica??

RESPUESTA N°6

En el caso de ET Libertad y ET Santa Lucía tenemos información de que existe conexión a saneamiento, de todas formas las empresas deberán corroborar este dato en las Intendencias respectivas.

Para el caso de Rafael Perazza, deberá considerarse para el cálculo una población de 20 estudiantes en 3 turnos, para un servicio de barométrica mensual.

CONSULTA N°7

Estudios de Suelos

En las enmiendas que figuran en los recaudos aparecen estudios de Suelos para los centros de Santa Lucía y Libertad dos veces, no figura estudio de suelos para el centro de Rafael Peraza, podrían enviarlo o publicarlo en la página web del llamado??

RESPUESTA N°7

Ver enmienda N° 4 conteniendo el informe faltante.

CONSULTA N°8

Documentación

Solicitamos de ser posible el envío de la totalidad de los planos DWG en una versión anterior de Autocad, dado que al abrirlos nos aparece una nota de archivo corrupto y no hemos podido leer los archivos para estudio y envío a subcontratistas.

RESPUESTA N°8

Todas aquellas empresas que cuenten con dificultades para el manejo de archivos podrán solicitar cambio de CD en oficinas de CND, en el horario de 9.00 a 14.00 horas.

CONSULTA N°9

Pavimento Cancha: En la memoria constructiva particular respecto del piso del gimnasio se especifica en las páginas 8 y 9 un piso de parquet y la alternativa para el mismo de piso deportivo de madera flotante. En la visita a obra se mencionó que queda el pavimento existente. Se solicita por medio de la misma aclarar el punto y en caso de que quede el existente si deben realizarse trabajos sobre el mismo y cuáles son.

RESPUESTA N°9

Ver enmienda N° 4 conteniendo Memoria Constructiva particular corregida.

CONSULTA N°10

Sobre la vereda en planos figura un alero. Se piden más precisiones acerca del mismo.

RESPUESTA N°10

El diseño final del alero propuesto, así como sus características constructivas deberá formar parte del proyecto ejecutivo en consonancia con la propuesta general del gimnasio. Se busca con el mismo generar una protección de los accesos y a su vez mitigar el impacto volumétrico del gimnasio sobre la calle La Cueva.

CONSULTA N°11

Es aceptado cotizar un techo metálico? Es necesario que tenga aislación térmica?

RESPUESTA N°11

Es aceptado. Se solicita aislación térmica en zona de entrepiso (sala de aparatos).

CONSULTA N°12

En la memoria constructiva particular en la página 11 figura la provisión de gradas y de tableros de básquet fijos, móviles, arcos de futbol y handball como así también la provisión de los soportes de la red de vóley con las cantidades. Entendemos que no van todos estos rubros. Se solicita aclarar el mismo.

RESPUESTA N°12

Ver enmienda N° 4 conteniendo Memoria Constructiva particular corregida.

CONSULTA N°13

En la fachada que corresponde a la sala de aparatos es factible repetir la carpinterías A06 de esta manera estaríamos cubriendo toda la fachada con carpintería en este nivel haciéndola simétrica y en la planta baja eliminar los paños fijos que están delante de las columnas de manera de tener contenida dentro de la placa premoldeada la carpintería.

RESPUESTA N°13

No es factible sustituir A06 por A07 por la existencia del depósito de planta alta. En cuanto a los paños fijos de planta baja, podrán eliminarse quedando iguales que en planta alta, si es necesario para la fijación de la placa de la envolvente.

CONSULTA N°14

Dado que los elementos premoldeados tienen medidas estándar, y que salirse de las mismas implica mayores tiempos de fabricación y aumento de costos, es factible aumentar la superficie llevando las dos fachadas que contienen al depósito 1.20 m, aumentando de esta manera el ancho y largo del gimnasio?

RESPUESTA N°14

La implantación de este gimnasio se encuentra muy comprometida en cuanto a la proximidad con otras construcciones, por tanto solicitamos se respeten las dimensiones del proyecto básico.

CONSULTA N°15

En los planos de fachadas las mismas aparecen con dos alturas, 8.70m (la cual entendemos es la correcta) y 7.60m. Se solicita aclarar lo mismo.

RESPUESTA N°15

Es correcta la altura 8.70m.